

Ante el fallo del tribunal sobre la responsabilidad penal de Claudio Crespo por cegar a Gustavo Gatica, el Partido Comunista de Chile declara:

1. Ha quedado acreditado en el juicio y establecido por el tribunal que fue Claudio Crespo quien disparó contra Gustavo Gatica y que es, por tanto, el responsable directo de la pérdida de la vista del compañero Gustavo.
2. Como Partido Comunista, somos claros y enfáticos en señalar que no permitiremos que este hecho, que constituye una realidad probada, sea relativizado. Claudio Crespo disparó con alevosía contra Gustavo, y ello ha quedado acreditado por el propio tribunal.
3. Por lo mismo, nos alarma profundamente el fallo dado a conocer el día de hoy. A partir de esta resolución surge una legítima inquietud respecto de la eventual impunidad de quienes, amparándose en un supuesto rol de control —y represión— de la movilización social, puedan ser absueltos bajo criterios similares.
4. Nos resulta también altamente preocupante la interpretación que los jueces realizan sobre lo que significó la revuelta popular. Defendemos la autonomía de los poderes del Estado, pero ello no habilita a que un tribunal, a través de sus fallos, pretenda instalar una interpretación política de los hechos vividos en 2019.
5. Expresamos nuestra absoluta solidaridad con Gustavo Gatica y con todas y todos quienes, tras este fallo, siendo víctimas de trauma ocular, se sientan nuevamente vulnerados por un Estado que no los protege.
6. Estaremos atentos y respaldaremos todas las acciones que se definan desde la defensa de Gustavo. Reafirmamos, una vez más, nuestra solidaridad con el compañero, diputado de la República, Gustavo Gatica, y reiteramos que esta absolución no relativiza lo que ha quedado acreditado y es central: fue Claudio Crespo quien disparó contra Gustavo.

2,093 total views,

49 views today